



Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva

www.emlicodemsa.es

RELACION Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

GRUPO I: “PERSONAL DIRECTIVO Y TÉCNICO TITULADO”

RESPONSABLE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS:

Titulación requerida: diplomatura, licenciatura o grado universitario.

- Persona que, a las órdenes inmediatas de la dirección de la empresa, tiene a su cargo y responsabilidad la captación, selección y admisión del personal y la planificación, programación y control de la política del personal de la empresa fijada por aquella.

TÉCNICO TITULADO:

Titulación requerida: diplomatura, licenciatura o grado universitario.

- Son aquellos/as que, aplicando sus conocimientos de investigación, análisis, estudios y preparación de planes de trabajo, asesoran o ejecutan las actividades propias de su profesión, autorizado por título de doctor, diplomado, licenciado o grado universitario.

GRUPO II “PERSONAL ADMINISTRATIVO”.

JEFE/A ADMINISTRATIVO:

Titulación requerida: Titulado de grado superior en administración de empresas.

- Empleados/as que provistos o no de poder, tienen la responsabilidad directa de la oficina de la empresa. Dependen de él/ella las diversas secciones administrativas a las que imprime unidad, encargados de una sección o departamento, sugiere y da unidad al trabajo que tiene encomendado y responde del mismo ante sus jefes y distribuye el trabajo a sus subordinados.

OFICIAL ADMINISTRATIVO:

Titulación requerida: Titulado de grado superior en administración de empresas.

- Empleado/a que actúa a las órdenes de un jefe y tiene a su cargo un trabajo determinado que requiere cálculo, estudio, preparación y condiciones adecuadas.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Titulación requerida: Titulado de grado medio en administración de empresas.

- Es el empleado/a que dedica su actividad a las operaciones elementales administrativas y, en general, a las puramente mecánicas inherentes al trabajo de la oficina y el cuidado y servicio de una centralita telefónica.

GRUPO III “MANDOS INTERMEDIOS”.

ENCARGADO DE ZONA:

Titulación requerida: Título de Bachillerato o equivalente



Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva
www.emlicodemsa.es

- Es la persona que a las órdenes de la dirección de la empresa tiene como misión tanto la inspección de los centros de trabajo cuya vigilancia e inspección esté encomendada a dos o más encargados de sector o responsable de equipo, de quienes recogerá la información para la dirección de la empresa.

ENCARGADO DE SECTOR:

Titulación requerida: Título de Bachillerato o equivalente

Los que tienen a su cargo el control de diez o más trabajadores y/o responsables de equipo, siendo sus funciones las siguientes:

- Organizar el trabajo del personal que tenga a sus órdenes de forma que los rendimientos sean normales y eficientes, evitando la fatiga innecesaria de los productores.
- Distribuir el trabajo o indicar el modo de realizarlo, teniendo a su cargo, además, la buena administración del material y útiles de limpieza y la buena utilización de los mismos.
- Realizar y supervisar el reparto y entrega de productos, útiles, herramientas, maquinaria, utensilios y demás artículos necesarios para la limpieza de los diferentes centros y locales, con los instrumentos, herramientas y elementos de transporte que ponga a su disposición la empresa.
- Reflejar en los partes diarios la producción y los rendimientos del personal bajo su mando, además de la calidad del servicio, remitiendo dichos partes a sus superiores e informando de las incidencias del personal de servicio o de cualquier índole que se produzcan.
- Corrección de anomalías e incidencias.
- Cualquier otra función que le sea encomendada por la Dirección de la empresa.

RESPONSABLE DE EQUIPO:

Titulación requerida: Título de graduado escolar o E.S.O

- Es quien, realizando las funciones específicas de su categoría profesional, tiene además la responsabilidad de un grupo de tres a nueve trabajadores/as. Durante la parte de la jornada laboral que a tal efecto determine la dirección de la empresa, ejercerá las funciones propias del encargado de sector para el grupo de trabajadores a su cargo, mientras que en la restante parte de su jornada realiza las funciones de operario de la limpieza, o bien, de la categoría que ostente.

RESPONSABLE DE ALMACÉN:

Titulación requerida: Título de graduado escolar o E.S.O

- Es la persona que a las órdenes de la dirección de la empresa y en coordinación con los mandos intermedios (encargados) tiene como misión:
- Supervisar la entrada y salida de materiales y equipos de almacén. Preparación de lotes de salida a centros de trabajo.
- Verificar la codificación y registro de mercancías que ingresa al almacén, supervisa la clasificación y organización de la mercancía en el almacén.
- Elabora órdenes de compra para la adquisición de materiales e informa las unidades de compras



Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva

www.emlicodemsa.es

y suministros.

- Supervisa los niveles de existencia de inventario establecidos de bienes y servicios, y mantiene actualizados los sistemas de registros.
- Revisa, firma y consigna inventarios en el almacén.
- Realiza y/o coordina inventarios en el almacén.
- Establecer métodos de trabajo registro y control en el almacén.
- Tramita las órdenes de compra.
- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización. Limpieza, mantenimiento y ordenación del almacén.
- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

GRUPO IV “PERSONAL OPERARIO”.

ESPECIALISTA:

Titulación requerida: Título de graduado escolar o E.S.O

- Es aquel trabajador o trabajadora que con plenitud de conocimientos teórico-prácticos y de facultades, domina en su conjunto el manejo y funcionamiento de los útiles y máquinas industriales, (no electrodomésticos), propios y adecuados para todo tipo de limpiezas que se pueden realizar en el ámbito de la limpieza en general. Dicho trabajador deberá aplicar racionalmente y para cada caso los tratamientos adecuados con iniciativa, rendimiento, responsabilidad, habilidad y eficacia que requiera el uso de materiales, equipo, productos, útiles o máquinas, atendiendo en todo caso a la vigilancia y mantenimiento de las máquinas, útiles o vehículos necesarios para el desempeño de sus funciones.

CONDUCTOR-LIMPIADOR/A:

Titulación requerida: Título de graduado escolar o E.S.O

- Trabajadores/as que estando en posesión de carnet de conducir correspondiente a la clase de vehículo de que se trate, realiza indistintamente las tareas propias del personal de limpieza con la categoría de peón especialista y las correspondientes a un conductor/a utilizando el vehículo que ponga a su disposición la empresa para desplazarse con mayor rapidez a los diversos lugares o centros de trabajo o para cualesquiera otras tareas que le sean ordenadas por la empresa, tales como reparto, distribución de personal o materiales o transporte en general.

PEON ESPECIALISTA:



Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva
www.emlicodemsa.es

Titulación requerida: Título de graduado escolar o E.S.O

- Es quien realiza funciones concretas y determinadas, propias de empresas de limpiezas que, sin haber alcanzado la plenitud de conocimientos y facultades, exigibles para ostentar la categoría

de especialista. Sin embargo, contará con cierta práctica y especialización en determinadas

tareas de limpieza, así como atención a trabajos que impliquen peligrosidad o riesgo.

LIMPIADOR/LIMPIADORA:

Titulación requerida: Título de graduado escolar o E.S.O

- Son quienes ejecutan las tareas de fregados, desempolvado, barrido y limpieza de edificios y locales, manualmente con útiles tradicionales o con elementos electromecánicos o de fácil manejo, considerados como de uso domésticos, aunque estos sean de mayor potencia. Estas tareas se realizarán en suelos, techos, paredes, mobiliario, etc., de locales, recintos y lugares, así como, cristalerías, puertas, ventanas, desde el interior de las mismas, o en escaparates, sin que requieran para la realización de tales tareas más atención debida, que la voluntad de llevar a cabo aquello que se le ordene con la aportación de un esfuerzo físico esencial.

Entre otros elementos, se consideran maquinarias de fácil manejo, la sopladora para barrido, la aspiradora para recogidas de hojas, la barredora manual y la hidrolimpiadora eléctrica.